AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2015-5716 *Información pública de expediente de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en barrio Torquiendo.*

Por D. Francisco Piedra Uriguen se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela nº 46 del polígono nº 32 de concentración parcelaria, sita en el barrio de Torquiendo de este municipio, y que está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su art. 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 17 de abril de 2015.
El alcalde,
Adolfo Izaguirre Ruiz.

2015/5716

CVE-2015-5716